Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El Gobierno regional apuesta por continuar dos años más con el actual modelo

La Comunidad de Madrid prorroga el contrato de gestión de centros para la reeducación y reinserción de menores infractores por 4,5 millones

- El contrato afecta a diversos centros de día y a un grupo de convivencia adscritos a la ARRMI

1 de noviembre de 2020.- La Comunidad de Madrid ha aprobado -por un importe de 4,3 millones de euros- la prórroga del contrato de gestión integral de diversos centros de día y de un grupo de convivencia adscritos a la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor (ARRMI), para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2022.

El objeto de este contrato es la gestión integral de diversos Centros de Día y Programas orientados a la atención de los menores/jóvenes a los que los Jueces de Menores hayan impuesto medidas judiciales, no privativas de libertad, denominadas de medio abierto. Esto incluye tratamiento ambulatorio, asistencia a un centro de día, permanencia de fin de semana en domicilio, libertad vigilada, convivencia con otra persona, familia o grupo educativo, prestaciones en beneficio de la comunidad y realización de tareas socio-educativas

También se llevan a cabo tareas o actividades de reparación extrajudiciales, así como otras actividades relacionadas con la reinserción de los menores. La prórroga no implica un cambio en el precio del contrato vigente, adjudicado en octubre de 2018 para los ejercicios 2019 y 2020, por lo que el importe para el próximo bienio asciende a 4.386.459,54 euros.

5 ENTIDADES ADJUDICATARIAS

Para la renovación de este contrato en las mismas condiciones, la Comunidad de Madrid ha obtenido la conformidad de las entidades adjudicatarias. Se trata de la Asociación Murialdo, Asociación Centro Trama, Centro Español de Solidaridad-Proyecto Hombre Madrid, Fundación Diagrama Intervención Psicosocial y Fundación Padre Amigo.